

## Tema nº 174

---

### **Interpretación de la ficha de condiciones vinculantes del APR 06.07 "Santiago Cordero" en lo relativo a las condiciones de desarrollo del mismo.**

Acuerdo:

La interpretación de la ficha de Condiciones Particulares del APR 06.07 "Santiago Cordero " en lo relativo a los plazos de desarrollo del planeamiento a redactar debe realizarse al amparo del de las Normas Urbanísticas, en virtud del cual se considera esta indicación como "asignación preferente", frente a la que deben prevalecer los objetivos de ordenación previstos por el Plan General, cuya voluntad de cumplimiento queda acreditada en este caso como consecuencia de la propia actuación municipal, que ha tenido como resultado la aprobación inicial del Plan Especial adoptado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de julio de 2000.